

**Fagor Electrodomésticos,
S.Coop. y Sociedades
Dependientes que componen
el Grupo Fagor
Electrodomésticos**

Informe Especial

Agosto de 2013

INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR LA O.M. DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992

A Los Administradores de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. y Sociedades Dependientes que conjuntamente forman el Grupo Fagor Electrodomésticos, para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV):

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales consolidadas de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. y Sociedades Dependientes que conjuntamente forman el Grupo Fagor Electrodomésticos, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, emitimos nuestro informe de auditoría con fecha 29 de abril de 2013, en el que se expresaba una opinión que incorporaba las siguientes salvedades:

- Párrafo 2 de nuestro informe de auditoría de Grupo Fagor Electrodomésticos de fecha 29 de abril de 2013 -*
El Grupo mantiene un fondo de comercio procedente de la adquisición del subgrupo francés Fagor Brandt (actualmente Fagor France) por importe de 50 millones de euros, aproximadamente. Dicho subgrupo ha aportado pérdidas significativas en el ejercicio 2012 (Nota 6). Los Administradores no han registrado un deterioro del citado fondo de comercio, basándose en el valor recuperable del mismo determinado en función del método de flujos de caja descontados, – que se basa en determinadas hipótesis y estimaciones sobre sus resultados futuros. No obstante, en las circunstancias actuales consideramos que deberían haberse tomado hipótesis y estimaciones más prudentes y según lo establecido en la normativa de aplicación, si bien no nos es posible determinar el valor recuperable que resultaría finalmente y, en consecuencia, si procedería o no registrar un deterioro del fondo de comercio en las cuentas anuales consolidadas.
- Párrafo 3 de nuestro informe de auditoría de Grupo Fagor Electrodomésticos de fecha 29 de abril de 2013 -*
En el ejercicio 2012, la Sociedad dominante ha adquirido a una sociedad asociada el derecho a sub-licenciar a terceros la marca Fagor en algunos mercados y en el ámbito de línea blanca. Dicho activo intangible figura registrado en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012 adjunto por un importe neto de 29,5 millones de euros, aproximadamente. Tras el análisis de la información soporte de la valoración del citado derecho, consideramos que aplicando hipótesis más prudentes el importe de la valoración sería inferior al valor neto contable registrado, si bien no nos es posible cuantificar el ajuste resultante.
- Párrafo 4 de nuestro informe de auditoría de Grupo Fagor Electrodomésticos de fecha 29 de abril de 2013 -*
Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo mantiene activados determinados créditos fiscales activados, netos de determinados impuestos diferidos pasivos, y procedentes básicamente de ejercicios anteriores al 2011 por importe de 49 millones de euros (de los cuales 23 millones de euros, aproximadamente, corresponden al subgrupo francés Fagor France en el que la Sociedad dominante ostenta una participación del 88,65%). Durante el ejercicio 2012 se han dado de baja contablemente créditos fiscales por importe de 6 millones de euros, considerando la evolución de la actividad del Grupo. No obstante lo anterior, tras las pérdidas de explotación de los últimos ejercicios, y en el contexto económico actual, general y del sector, consideramos que el deterioro registrado es insuficiente, si bien no nos ha sido posible cuantificar el importe de los créditos fiscales a dar de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012.

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de las citadas salvedades y su incidencia en la información semestral resumida consolidada adjunta de fecha 30 de junio de 2013, que ha sido preparada por los Administradores de la sociedad dominante, según lo requiere la OM de 30 de septiembre de 1992 y la circular 1/2008 de 30 de enero, de la CNMV sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en los mercados regulados.

Adjuntamos como Anexo del presente Informe la Carta de Manifestaciones de los Administradores en la que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de las salvedades incluidas en el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio precedente.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución de fecha 28 de julio de 1994, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información resumida semestral consolidada ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral resumida consolidada al 30 de junio de 2013. La información resumida semestral consolidada al 30 de junio de 2013 va a ser objeto de revisión limitada según Norma ISRE-2410 por lo que pudieran ponerse de manifiesto en el informe de la citada revisión aspectos adicionales a los indicados en este informe.

Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que la salvedad descrita en el párrafo 1 anteriormente indicado, referente al Grupo consolidado Fagor Electrodomésticos y en relación con el fondo de comercio del subgrupo Fagor France, se mantiene con referencia a la Información Semestral adjunta, no habiéndose registrado deterioro alguno del fondo de comercio correspondiente en el primer semestre del ejercicio 2013.

Asimismo, como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que la información relativa a la salvedad del párrafo 2 anteriormente indicada, referente al Grupo consolidado Fagor Electrodomésticos, ha sido corregida totalmente en la Información Semestral adjunta, y su efecto en dicha información ha sido el siguiente:

- Se ha registrado un cargo a reservas – resultado consolidado del ejercicio 2012 -, como corrección de error de dicho ejercicio, y un abono al epígrafe “Otro inmovilizado intangible” del balance de situación resumido consolidado por importe de 20 millones de euros, minorando así el valor registrado por el derecho a sublicenciar la marca Fagor.

Adicionalmente, como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que la información relativa a la salvedad del párrafo 3 anteriormente indicada, referente al Grupo consolidado Fagor Electrodomésticos, ha sido corregida parcialmente en la Información Semestral adjunta, y su efecto en dicha información ha sido el siguiente:

- Se ha registrado un cargo a reservas – resultado consolidado del ejercicio 2012-, como corrección de error de dicho ejercicio, y un abono al epígrafe “Activos por impuesto diferido” del balance de situación resumido consolidado por importe de 17 millones de euros, aproximadamente. Dicho saneamiento corrige parcialmente la salvedad no cuantificada anunciada en nuestro informe de auditoría correspondiente a las cuentas consolidadas del ejercicio 2012, manteniéndose la salvedad no cuantificada en lo correspondiente a los créditos fiscales por importe de 23 millones de euros, aproximadamente, relativos al subgrupo francés Fagor France en el que la Sociedad dominante ostenta una participación del 88,65%.

Por último, como consecuencia de los procedimientos limitados de revisión analítica que hemos llevado a cabo para la emisión de este informe, hemos identificado los siguientes aspectos que podrían suponer incidencias significativas a considerar en relación con la información comparativa resumida consolidada del primer semestre de 2012:

- El Grupo ha registrado una corrección, respecto a la información semestral presentada en el ejercicio 2012, en la cuenta de pérdidas y ganancias resumida consolidada del período terminado el 30 de junio de 2012, que se presenta a efectos comparativos. En la citada corrección se han eliminado ingresos registrados en el epígrafe “Otros ingresos” de la citada cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 14,7 millones de euros, aproximadamente, al no proceder su registro a dicha fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Esta corrección no procede en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2012. Por otra parte, según los Administradores, a efectos de remitir la información semestral en plazo, el cierre de junio de 2012 incluyó determinadas estimaciones de las operaciones del último mes (junio 2012) basadas en el plan de gestión para dicho mes. Los Administradores consideran que no resultarían correcciones significativas por esta circunstancia, si bien no nos es posible concluir sobre este aspecto relativo a la información comparativa consolidada del ejercicio 2012, por lo que esta cuestión debe tenerse en cuenta en cualquier comparación entre el primer semestre del ejercicio 2012 y 2013. Dicha información semestral correspondiente al ejercicio 2012 no fue objeto de auditoría o revisión limitada.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en OM de 30 de septiembre de 1992 para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

DELOITTE, S.L.



Roberto Rabella Goenaga
29 de agosto de 2013

**Fagor Electrodomésticos,
S.Coop.**

Informe Especial

Agosto de 2013

INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR LA O.M. DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992

A Los Administradores de Fagor Electrodomésticos, S.Coop., para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV):

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, emitimos nuestro informe de auditoría con fecha 29 de abril de 2013, en el que se expresaba una opinión que incorporaba las siguientes salvedades:

- Párrafo 2 de nuestro informe de auditoría de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. de fecha 29 de abril de 2013*

- En el ejercicio 2012, la Sociedad ha adquirido a una sociedad asociada el derecho a sub-licenciar a terceros la marca Fagor en algunos mercados y en el ámbito de línea blanca. Dicho activo intangible figura registrado en el balance de situación al 31 de diciembre de 2012 adjunto por un importe neto de 29,5 millones de euros, aproximadamente. Tras el análisis de la información soporte de la valoración del citado derecho, consideramos que aplicando hipótesis más prudentes el importe de la valoración sería inferior al valor neto contable registrado, si bien no nos es posible cuantificar el ajuste resultante.
- Párrafo 3 de nuestro informe de auditoría de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. de fecha 29 de abril de 2013*

- La Sociedad mantiene una participación mayoritaria en el subgrupo francés Fagor France, a través de la sociedad holding Fagor Holland B.V., siendo el coste registrado por ésta de 130 millones de euros, aproximadamente, importe que incluye el fondo de comercio implícito pagado en el momento de la adquisición de la citada participación (Nota 9.3). Dicho subgrupo ha incurrido en pérdidas significativas en el ejercicio 2012 (Nota 4.5.1), que han descapitalizado el mismo, por lo que la recuperación del coste tendría que soportarse en plusvalías latentes. Los Administradores no han registrado un deterioro del coste de la participación, basándose en el valor recuperable de la misma determinado en función del método de flujos de caja descontados, – que se basa en determinadas hipótesis y estimaciones sobre sus resultados futuros. No obstante, en las circunstancias actuales consideramos que deberían haberse tomado hipótesis y estimaciones más prudentes y según lo establecido en la normativa de aplicación, lo que supondría registrar un deterioro del valor de la participación, si bien no nos es posible determinar su importe.
- Párrafo 4 de nuestro informe de auditoría de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. de fecha 29 de abril de 2013*

- Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad mantiene créditos fiscales activados en ejercicios anteriores al 2009 por importe de unos 24 millones de euros aproximadamente (netos de diferidos pasivos). Durante el ejercicio 2012 se han dado de baja contablemente créditos fiscales por importe de 6 millones de euros considerando la evolución de la actividad de la Sociedad. No obstante lo anterior, tras las pérdidas de explotación de los últimos ejercicios, y en el contexto económico actual, general y del sector, consideramos que el deterioro registrado es insuficiente, si bien no nos ha sido posible cuantificar el importe de los créditos fiscales a dar de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de las citadas salvedades y su incidencia en la información semestral adjunta de fecha 30 de junio de 2013, que ha sido preparada por los Administradores, según lo requiere la OM de 30 de septiembre de 1992 y la circular 1/2008 de 30 de enero, de la CNMV sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en los mercados regulados.

Adjuntamos como Anexo del presente Informe la Carta de Manifestaciones de los Administradores en la que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de las salvedades incluidas en el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio precedente.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución de fecha 28 de julio de 1994, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral al 30 de junio de 2013. La información semestral al 30 de junio de 2013 va a ser objeto de revisión limitada según Norma ISRE-2410 por lo que pudieran ponerse de manifiesto en el informe de la citada revisión aspectos adicionales a los indicados en este informe.

Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que la salvedad del párrafo 1 anteriormente indicada, referente a Fagor Electrodomésticos, S. Coop. ha sido corregida totalmente en la Información Semestral adjunta, y su efecto en dicha información ha sido el siguiente:

- Se ha registrado un cargo a reservas - resultado del ejercicio 2012-, como corrección de error de dicho ejercicio y un abono al epígrafe "Inmovilizado intangible - Patentes, licencias, marcas y similares" del balance de situación por importe de 20 millones de euros, minorando así el valor registrado por el derecho a sublicenciar la marca Fagor.

Asimismo, como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que la información relativa a la salvedad del párrafo 2 anteriormente indicada, referente a Fagor Electrodomésticos, S. Coop. no ha sido objeto de corrección. En este sentido el valor neto contable (no auditado) de los activos y pasivos de la participación mayoritaria en el subgrupo Fagor France, mantenida a través de la sociedad holding Fagor Holland B.V. , tras las pérdidas registradas en el primer semestre de 2013 es de 50 millones de euros negativos, aproximadamente (antes de considerar el efecto de un ajuste por deterioro que no ha sido posible cuantificar, en relación con créditos fiscales activados en años anteriores en el citado subgrupo, por importe de 23 millones de euros, aproximadamente, a los que habría que aplicar el porcentaje de participación en el citado subgrupo que asciende al 88,65%). El coste de la participación se ha mantenido en 130 millones de euros, aproximadamente, estimando los Administradores que no se precisa registrar deterioro alguno. En las circunstancias actuales consideramos que debería registrarse un deterioro del valor de la participación, si bien no nos es posible determinar su importe, ni si el citado deterioro pudiera o no exceder el coste y requerirse una provisión por el valor teórico contable negativo del subgrupo.

Adicionalmente, como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que la salvedad del párrafo 3 anteriormente indicada, referente a Fagor Electrodomésticos, S. Coop. ha sido corregida totalmente en la Información Semestral adjunta, y su efecto en dicha información ha sido el siguiente:

- Se ha registrado un cargo a reservas - resultado del ejercicio 2012-, como corrección de error de dicho ejercicio, y un abono al epígrafe "Activos por impuesto diferido" del balance de situación por importe de 15 millones de euros.

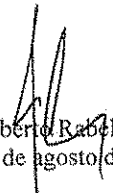
Por último, como consecuencia de los procedimientos limitados de revisión analítica que hemos llevado a cabo para la emisión de este informe, hemos identificado los siguientes aspectos que pudieran suponer incidencias significativas a considerar en relación con la información comparativa del primer semestre de 2012:

- La Sociedad ha registrado una corrección, respecto a la información semestral presentada en el ejercicio 2012, en la cuenta de pérdidas y ganancias del período terminado el 30 de junio de 2012, que se presenta a efectos comparativos. En la citada corrección se han eliminado ingresos registrados en el epígrafe "Otros resultados" de la citada cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 14,7 millones de euros, aproximadamente, al no proceder su registro a dicha fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Esta corrección no procede en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2012. Por otra parte, según los Administradores, a efectos de remitir la información semestral en plazo, el cierre de junio de 2012 incluyó determinadas estimaciones de las operaciones del último mes (junio 2012) basadas en el plan de gestión para dicho mes. Los Administradores consideran que no resultarían correcciones significativas por esta circunstancia, si bien no nos es posible concluir sobre este aspecto relativo a la

información comparativa del ejercicio 2012, por lo que esta cuestión debe tenerse en cuenta en cualquier comparación entre el primer semestre del ejercicio 2012 y 2013. Dicha información semestral correspondiente al ejercicio 2012 no fue objeto de auditoría o revisión limitada.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en OM de 30 de septiembre de 1992 para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

DELOITTE, S.L.



Roberto Rabella Goenaga
29 de agosto de 2013

Deloitte, S.L. (At. Sr. Roberto Rabella)

Plaza Julio Caro Baroja, 2 – 2º

20018 San Sebastián

Mondragon, 30 de Agosto de 2013

Muy señor nuestro,

En relación con las salvedades incorporadas en su informe de auditoría de 29 de abril de 2013 sobre las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 de Fagor Electrodomésticos, S. Coop. y Sociedades dependientes (en adelante Grupo Fagor Electrodomésticos), ponemos de manifiesto a continuación la situación en la actualidad, considerando la información financiera del primer semestre del ejercicio 2013:

INFORME QUE PRESENTA FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS) SOBRE LA SITUACIÓN ACTUALIZADA DE LAS SALVEDADE QUE FUERON INCLUIDAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE GRUPO FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS DEL EJERCICIO 2012

- Respecto a la primera salvedad por limitación al alcance, no se ha registrado deterioro alguno, al estimar los Administradores que a pesar de las pérdidas del primer semestre del subgrupo, el valor del fondo de comercio de Fagor France sigue siendo recuperable. En este sentido, los Administradores entienden que determinados acuerdos y medidas que se van a concretar previsiblemente en el mes de Octubre, posibilitarán que se pueda soportar más adecuadamente la no existencia de un deterioro significativo del fondo de comercio de la citada participación que asciende a unos 50 millones de euros.

- Respecto a la segunda salvedad, referente a la marca Fagor donde se decía:

“En el ejercicio 2012, la Sociedad ha adquirido a una sociedad asociada el derecho a sub-licenciar a terceros la marca Fagor en algunos mercados y en el ámbito de línea blanca. Dicho activo intangible figura registrado en el balance de situación al 31 de diciembre de 2012 adjunto por un importe neto de 29,5 millones de euros, aproximadamente. Tras el análisis de la información soporte de la valoración del citado derecho, consideramos que aplicando hipótesis más prudentes el importe de la valoración sería inferior al valor neto contable registrado, si bien no nos es posible cuantificar el ajuste resultante.”

Con el objetivo de superar la salvedad, la Sociedad ha registrado una provisión de 20 millones de euros, con lo que el valor de dicho activo intangible queda registrado por un importe neto de 9,5 millones de euros

- Respecto a la tercera salvedad, referente a los créditos fiscales donde se decía:

“Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad mantiene créditos fiscales activados en ejercicios anteriores al 2009 por importe de unos 24 millones de euros aproximadamente (netos de diferidos pasivos). Durante el ejercicio 2012 se han dado de



baja créditos fiscales por importe de 6 millones de euros considerando la evolución de la actividad de la Sociedad. No obstante lo anterior, tras las pérdidas de explotación de los últimos ejercicios, y en el contexto económico actual, general y del sector, consideramos que el deterioro registrado es insuficiente, si bien no nos ha sido posible cuantificar el importe de los créditos fiscales a dar de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012, de acuerdo con la normativa contable en vigor.”

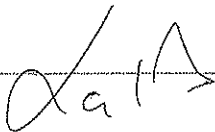
Con el objetivo de acotar la salvedad únicamente a los créditos fiscales procedentes del Subgrupo Fagor France, se han dado de baja créditos fiscales por importe de 17 millones de euros.

Respecto a los créditos fiscales del subgrupo francés objeto de la salvedad que ascendían a 23 millones de euros, nos remitimos a la primera salvedad, pues su recuperación está directamente relacionada con los acuerdos y medidas que se van a concretar previsiblemente en Octubre, por lo que en este cierre semestral no se ha considerado ningún deterioro.

Por último, les manifestamos que, con esta misma fecha el Consejo Rector de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. ha formulado los estados financieros semestrales resumidos consolidados junto con el informe de gestión consolidado correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2013.

Atentamente,

Fagor Electrodomésticos, S. Coop.



Xabier Bengoetxea
Presidente del Consejo Rector



Deloitte, S.L. (At. Sr. Roberto Rabella)

Plaza Julio Caro Baroja, 2 – 2º

20018 San Sebastián

Mondragon, 30 de Agosto de 2013

Muy señor nuestro,

En relación con las salvedades incorporadas en su informe de auditoría de 29 de abril de 2013 sobre las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. (en adelante la Sociedad), ponemos de manifiesto a continuación la situación en la actualidad, considerando la información financiera del primer semestre del ejercicio 2013:

INFORME QUE PRESENTA FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S. COOP. (en adelante la Sociedad) SOBRE LA SITUACIÓN ACTUALIZADA DE LAS SALVEDADE QUE FUERON INCLUIDAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S. COOP. DEL EJERCICIO 2012

- Respecto a la primera salvedad, referente a la marca Fagor donde se decía:

“En el ejercicio 2012, la Sociedad ha adquirido a una sociedad asociada el derecho a sub-licenciar a terceros la marca Fagor en algunos mercados y en el ámbito de línea blanca. Dicho activo intangible figura registrado en el balance de situación al 31 de diciembre de 2012 adjunto por un importe neto de 29,5 millones de euros, aproximadamente. Tras el análisis de la información soporte de la valoración del citado derecho, consideramos que aplicando hipótesis más prudentes el importe de la valoración sería inferior al valor neto contable registrado, si bien no nos es posible cuantificar el ajuste resultante.”

Con el objetivo de superar la salvedad, la Sociedad ha registrado una provisión de 20 millones de euros, con lo que el valor de dicho activo intangible queda registrado por un importe neto de 9,5 millones de euros.

- Respecto a la segunda salvedad, referente al valor recuperable de la inversión en Fagor France, a través de la Sociedad holding Fagor Holland, B.V., no se ha registrado deterioro alguno, al estimar los Administradores que a pesar de las pérdidas del primer semestre del subgrupo, el valor recuperable seguiría siendo superior al coste registrado por la citada inversión que asciende a unos 130 millones de euros. En este sentido, los Administradores entienden que determinados acuerdos y medidas que se van a concretar previsiblemente en el mes de Octubre, posibilitarán que se pueda soportar más adecuadamente la no existencia de un deterioro significativo de la citada participación, así como, en consecuencia, la no necesidad de registrar provisión alguna por el valor



neto contable negativo de los activos y pasivos procedentes del citado subgrupo. Dicho valor neto contable negativo ascendería a unos 50 millones de euros, aproximadamente al 30 de junio de 2013.

- Respecto a la tercera salvedad, referente a los créditos fiscales donde se decía:

“Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad mantiene créditos fiscales activados en ejercicios anteriores al 2009 por importe de unos 24 millones de euros aproximadamente (netos de diferidos pasivos). Durante el ejercicio 2012 se han dado de baja créditos fiscales por importe de 6 millones de euros considerando la evolución de la actividad de la Sociedad. No obstante lo anterior, tras las pérdidas de explotación de los últimos ejercicios, y en el contexto económico actual, general y del sector, consideramos que el deterioro registrado es insuficiente, si bien no nos ha sido posible cuantificar el importe de los créditos fiscales a dar de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012, de acuerdo con la normativa contable en vigor.”

Con el objetivo de superar la salvedad, la Sociedad ha dado de baja créditos fiscales por importe de 15 millones de euros, con lo que el importe de créditos fiscales activados asciende a 9 millones de euros (neto de diferidos pasivos)

Atentamente,

Fagor Electrodomésticos, S. Coop.



Xabier Bengoetxea
Presidente del Consejo Rector

